



El empleo
es de todos

Mintrabajo

5-1060

Medellín

No: 05-2-2021-002890
4/02/2021 10:30:51 a.m.

Doctor
Gustavo López de Mesa Gutiérrez
Subdirector del Centro de Tecnología
de la Manufactura Avanzada
SENA Regional Antioquia
Medellín

ASUNTO: Autorización Contratación Instructores

Apreciado doctor López de Mesa:

De acuerdo a su solicitud referente al asunto con memorando con radicado No. 05-2-2021-001062, recibido el 21/01/2021 nos permitimos remitir: El anexo No. 4 debidamente firmado, de acuerdo con el cuadro del Plan de contratación, con un total de 40 contratos autorizados (Presupuesto Regular de Centros - cadena de manufactura) por valor total de \$1.409.666.070. Recuerde que el número de autorización corresponde al número y fecha del radicado en OnBase.

Igualmente les recordamos lo siguiente:

- Partimos de la buena fe y planeación con que ustedes y sus equipos de trabajo ingresaron la información en el Plan Anual de Adquisiciones 2021, lo cual debe generar el cumplimiento de Objetivos y Metas de cada uno de los Centros de Formación para el 2021, generando así procesos de calidad que soportan toda la Ejecución de la Formación Profesional Integral como Misión Institucional y reflejará lo trazado en el Plan Estratégico Regional y Nacional.
- Tenemos como premisa de que una vez aprobadas estas solicitudes la continuidad del proceso precontractual, contractual y post contractual lo realizaran siguiendo todas las normas y lineamientos nacionales y con la respectiva conservación física, en medio magnético y/o virtual.
- Se recuerda que el plazo de ejecución no puede exceder el 22 de diciembre 2021, de acuerdo con la Resolución 1-11403 del 9 de noviembre de 2020, Artículo 1°, de la Dirección General.

Cordialmente,


Juan Felipe Rendón Ochoa
Director Regional

Revisión Curricular: Janeth Martínez 

Aprobó: Juan Carlos Montoya 

Proyectó: Diana Molina

Coordinación Regional de Formación Profesional Integral- Regional Antioquia

Calle 51 No. 57 - 70 Piso 10 - Medellín - PBX (57 4) 5760000

www.sena.edu.co

📞 📧 📱 SENAComunica



Certificado No.
SC-CER339681-1

Certificado No.
CO-SC-CER339681-1

GD-F-011 V.05



El empleo
es de todos

Mintrabajo

012890

5-9204-

No: 05-2-2021-001062

Medellín, 21/01/2021 3:25:31 p. m.

Doctor
Juan Felipe Rendón Ochoa
Director regional
Regional Antioquia
Servicio Nacional de aprendizaje
jrendon@sena.edu.co
Calle 51 N. 57 – 70
Medellín

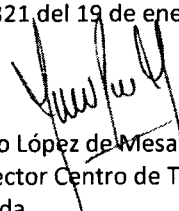
Asunto: Solicitud Autorización Contrato Prestación servicios.

Respetado Doctor Rendón Ochoa:

Para trámites de aprobación, remito la solicitud de autorización y sus respectivos anexos, dando cumplimiento al Instructivo de Contratación de Servicios Personales para la vigencia 2021 (Circulares N° 3-2020-000213) para cuarenta (40) contratos **Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor para atender los programas de la formación profesional de la cadena de manufactura de acuerdo con los requerimientos del área que se imparten en el centro**, de acuerdo con lo establecido por las directrices institucionales en el plan de Adquisiciones desde la fila n° 1654 a la fila 1693 consecutivo 5_9204_62. Al consecutivo 5_9204_101.

- Anexo: Estudios previos
- Anexo: Certificado de Inexistencia de Personal
- Anexo: Autorización objetos iguales.
- Análisis del Sector
- Anexo 2: plan de contratación.
- Anexo: autorización de contratación.
- Anexo: certificado de inclusión de objeto en el plan anual de adquisiciones.
- Anexo: memorando de contratación.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro.2321 del 19 de enero del 2021.

Cordialmente,


Gustavo López de Mesa Gutiérrez
Subdirector Centro de Tecnología de la Manufactura
Avanzada



Proyectó: Liliana María Pérez Madrid
Cargo: Técnico 03 Gestión contractual.

Revisó: Astrid Elena Marín Arango
Cargo: Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros Complejo Norte.

Regional Antioquia/Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada
Calle 104 69 - 120, Medellín. - PBX (57 4) 444 28 00
www.sena.edu.co

   SENAComunica



Certificado No. SC-CER319681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1

GE
-F-
01
V.1
5



MEMORANDO DE CONTRATACIÓN SENA REGIONAL ANTIOQUIA	
Regional y Centro de Formación que realiza la solicitud:	CENTRO DE TECNOLOGIA DE LA MANUFACTURA AVANZADA -REGIONAL ANTIOQUIA
Descripción breve de la solicitud:	<i>Contratación de 40 instructores</i>
Tipo de formación o programa:	<i>FORMACION TITULADA DE LA CADENA DE MANUFACTURA DEL CENTRO DE TECNOLOGIA DE LA MANUFACTURA AVANZADA.</i> Programas: <ul style="list-style-type: none">• Tecnólogo-gestión de la producción industrial.• Tecnólogo-gestión integrada de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud v1• Institucional de pedagogía - ciencias naturales• Especialización gestión en laboratorios de ensayo y calibración - norma iso/iec 17025• Aseguramiento metrológico industrial• Tecnólogo-mantenimiento mecánico industrial/electromecánico• Gestión de proyectos de desarrollo económico y social• Técnico -mecanizado en torno y fresadora convencional• Técnico mecánico de maquinaria industrial transversal.• Técnico mecánico de maquinaria industrial.• Técnico-mantenimiento de equipos de refrigeración, ventilación y climatización.• Diseño de sistemas mecánicos:• Técnico soldadura de productos metálicos en platina• Tecnólogo supervisión de la fabricación de productos metálicos soldados
Cantidad de contratos:	Cuarenta (40) contratos.
Valor total de la contratación:	Mil cuatrocientos nueve millones seiscientos sesenta y seis mil setenta pesos. (\$1.409.666.070).
CDP:	Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2321 del 19 de enero de 2021.
Se deja constancia que previo a realizar la presente solicitud el Centro de Formación reviso el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable, en concordancia con el manual de contratación vigente.	

GUSTAVO LÓPEZ DE MESA GUTIERREZ
Subdirector
Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada

Proyecto: Liliana Maria Pérez Madrid
Técnico 03 gestión contractual.



El empleo
es de todos

Mintrabajo

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada del SENA Regional Antioquia requiere contratar los servicios profesionales temporales de cuarenta (40) instructores para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada del Sena Regional Antioquia, y conforme a lo anotado en las anteriores consideraciones, se constató que a la fecha no existe personal de planta con la capacidad de cumplir las obligaciones de cuarenta (40) instructores, descritas dentro de los estudios previos elaborados por el Centro, para ejecutar el siguiente objeto: "***Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor para atender los programas de la formación profesional de la cadena de manufactura de acuerdo con los requerimientos del área que se imparten en el centro.***"

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

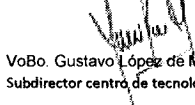
Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín a los 21 días del mes de enero de 2021


JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
Director Regional



VoBo. Pedro Luis Hincapié Vélez
Coordinador Grupo Regional de Gestión del Talento Humano de la Regional Antioquia



VoBo. Gustavo López de Mesa Gutiérrez
Subdirector centro de tecnología de la manufactura avanzada.



Proyectó: Liliana María Pérez Madrid
Cargo: Técnico 03- Gestión Contractual

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector

Regional Antioquia/Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada
Calle 104 69 - 120, Medellín. - PBX (57 4) 444 28 00

www.sena.edu.co

 SENAComunica



GD-F-011 V.05



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que Subdirección del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada del SENA Regional Antioquia, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar CUARENTA (40) instructores para ejecutar siguiente objeto igual: **Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor para atender los programas de la formación profesional de la cadena de manufactura de acuerdo con los requerimientos del área que se imparten en el centro.**

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el subdirector del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada en los estudios previos, y la asignación presupuestal, respaldado por el CDP. No. 2321 del 19 de enero 2021; es procedente otorgar la autorización solicitada, con el fin de satisfacer la necesidad arriba mencionada.

En consecuencia, la dirección Regional de la Regional Antioquia.

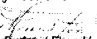
AUTORIZA


Al Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada a contratar los servicios de CUARENTA (40) instructores con el siguiente objeto igual: **Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor para atender los programas de la formación profesional de la cadena de manufactura de acuerdo con los requerimientos del área que se imparten en el centro.**

Dada en Medellín, 21 de enero de 2021.


JUAN FELIPE RENDON OCHOA
Director Regional


Proyectó: Liliana María Pérez Madrid
Cargo: Gestión Contractual


Vo. Elená María Arango
Cargo: Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo
intercentros de complejos norte


Vo. Bo. subdirector de Centro
Gustavo López Mesa

Revisó Jurídicamente: Apoyo Jurídico Despacho de la Regional

**PLAN DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES -SELECCIONADOS SEGÚN AUTORIZACION
EL DIRECTOR REGIONAL**

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 3.4.2.5.1 Subsección V del Capítulo IV del Decreto Resoluciones Nos. 02331 del 23 de diciembre de 2013, 018 y 019 del 8 de enero de 2014.

CERTIFICA INEXISTENCIA Y APRUEBA EL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACIÓN

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: CENTRO DE TECNOLOGIA DE MANUFACTURA AVANZADA

FECHA:

No. ITEM CONTRACTUAL	OBJETO CONTRACTUAL	NIVEL DE FORMACION	MESES EXPERIENCIA	TIEMPO DEL CONTRATO EN MESES	NÚMERO DE CONTRATISTAS	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Valor X Plazo)	VERIFICACIÓN A CARGO DE SECRETARÍA GENERAL (Colocar SI ó NO)	
								¿Inexistencia de personal certificado?	¿Está debidamente justificada la contratación con objetos iguales?
		Tecnólogo-mantenimiento mecánico industrial/electromecánico el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por tecnólogo/ o ingeniero en mantenimiento mecánico, electromecánico o afines	Mínimo 24 meses de los cuales certifique experiencia laboral o especialización relacionada con el objeto de la formación./ 6 Meses experiencia docencia	10,1	1	3.376.689	34.103.751		
		Tecnólogo mantenimiento mecánico industrial/electromecánico, el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por tecnólogo/ o ingeniero en mantenimiento mecánico, electromecánico o afines.	Mínimo 24 meses de los cuales certifique experiencia laboral o especialización relacionada con el objeto de la formación./ 6 Meses experiencia docencia	10,1	1	3.682.858	37.196.866		
		Tecnólogo-mantenimiento mecánico industrial/electromecánico el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por tecnólogo/ o ingeniero en mantenimiento mecánico, electromecánico o afines	Mínimo 24 meses de los cuales certifique experiencia laboral o especialización relacionada con el objeto de la formación./ 6 Meses experiencia docencia	10,1	1	1.841.000	18.594.100		
		Tecnólogo-mantenimiento mecánico industrial/electromecánico el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por tecnólogo/ o ingeniero en mantenimiento mecánico, electromecánico o afines	Mínimo 24 meses de los cuales certifique experiencia laboral o especialización relacionada con el objeto de la formación./ 6 Meses experiencia docencia	10,1	1	3.376.689	34.103.751		
		Tecnólogo-mantenimiento mecánico industrial/electromecánico el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por tecnólogo/ o ingeniero en mantenimiento mecánico, electromecánico o afines	Mínimo 24 meses de los cuales certifique experiencia laboral o especialización relacionada con el objeto de la formación./ 6 Meses experiencia docencia	10,1	1	3.376.689	34.103.751		
		GESTION DE PROYECTOS DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL. el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por tecnólogo/ o ingeniero en mantenimiento mecánico, electromecánico o afines	Preferiblemente con especialización gerencia de proyectos o con experiencia laboral en formulación. Alternativa 1. Treinta (30) meses de experiencia de los cuales dieciséis (16) meses están relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 2. Treinta y seis (36) meses de experiencia de los cuales treinta (30) meses están relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.	10,1	1	3.667.217	36.028.892		
		Técnico mecanizado en torno y fresador convencional el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por tecnólogo/ o ingeniero en ingeniería mecánica y afines alternativa 1. Tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de ingeniería mecánica y afines, o ingeniería industrial. alternativa 2. Tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de ingeniería mecánica y afines, o ingeniería industrial. alternativa 3. Tecnólogo profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de ingeniería mecánica y afines.	Cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: treinta (30) meses de experiencia con el ejercicio de mecanizado y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. alternativa 1. treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mecanizado y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. alternativa 2. treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mecanizado y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. alternativa 3. dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mecanizado y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida.	10,1	1	1688205	17.061.881		

PLAN DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES -SELECCIONADOS SEGUN AUTORIZACION
EL DIRECTOR REGIONAL

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 3.4.2.5.1. Subsección V del Capítulo IV del Decreto Resoluciones Nos. 02331 del 23 de diciembre de 2013, 018 y 019 del 8 de enero de 2014.

CERTIFICA INEXISTENCIA Y APRUEBA EL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACION

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACION: CENTRO DE TECNOLOGIA DE MANUFACTURA AVANZADA

FECHA:

No. M	OBJETO CONTRACTUAL	NIVEL DE FORMACION	MESES EXPERIENCIA	TIEMPO DEL CONTRATO EN MESES	NÚMERO DE CONTRATISTAS	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Valor X Plazo)	VERIFICACION A CARGO DE SECRETARIA GENERAL (Colocar SI ó NO)		
								¿Inexistencia de personal certificado?	¿Está debidamente justificada la contratación con objetos iguales?	¿Cuenta con concepto técnico favorable?
		Técnico -mecanizado en torno y fresadora convencional al alternativa 1 Título de técnico profesional en núcleos básicos de conocimiento de ingeniería mecánica y afines alternativa 2 tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de ingeniería mecánica y afines, o ingeniería industrial y afines alternativa 3 profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de ingeniería mecánica y afines	cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mecanizado y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida alternativa 1 treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mecanizado y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida alternativa 2 treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mecanizado y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida alternativa 3	10.1	1	3.376.609	34.030.751			
		Técnico -mecanizado en torno y fresadora convencional al alternativa 1 Título de técnico profesional en núcleos básicos de conocimiento de ingeniería mecánica y afines alternativa 2 tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de ingeniería mecánica y afines, o ingeniería industrial y afines alternativa 3 profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de ingeniería mecánica y afines	cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mecanizado y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida alternativa 1 treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mecanizado y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida alternativa 2 treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mecanizado y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida alternativa 3	10.1	1	3.682.888	37.196.886			

02890

PLAN DE CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES -SELECCIONADOS SEGUN AUTORIZACION EL DIRECTOR REGIONAL

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 3.4.2.5.1 Subsección V del Capítulo IV del Decreto Resoluciones Nos. 02331 del 23 de diciembre de 2013, 018 y 019 del 8 de enero de 2014.

CERTIFICA INEXISTENCIA Y APRUEBA EL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACIÓN

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACION: CENTRO DE TECNOLOGIA DE MANUFACTURA AVANZADA

FECHA:

No. ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	NIVEL DE FORMACION	MESES EXPERIENCIA	TIEMPO DEL CONTRATO EN MESES	NUMERO DE CONTRATISTAS	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Valor X Plazo)	VERIFICACION A CARGO DE SECRETARIA GENERAL (Colocar SI O NO)	
								¿Inexistencia de personal certificado?	¿Está debidamente justificada la contratación con objetos iguales?
		<p>TECNICO MECANICA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL : TRANSVERSAL profesional especializado en seguridad y salud ambiental o educación ambiental. Ingeniero en seguridad y salud en el trabajo. Profesional con especialización en gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo. Tecnólogo en control ambiental con formación demostrada en seguridad y salud en el trabajo. Tecnólogo en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo con formación en gestión ambiental.</p>	<p>veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y siete (7) meses en labores de docencia.</p>	10,1	1	3.790.162	35.280.548		
		<p>TECNICO MECANICA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL : TRANSVERSAL profesional en carreras de formación relacionadas con filosofía o antropología, psicología o sociología o trabajo social, o sociología o afines.</p>	<p>Experiencia Laboral: Tiene experiencia mínima en procesos de formación o actividades laborales de 2 años en el área de desarrollo humano con el enfoque basado en competencias laborales. 6 meses de experiencia docente</p>	10,1	1	3.652.868	37.196.868		
		<p>TECNICO MECANICA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL : formación en ciencias de la comunicación, periodismo, lingüística, filología, lenguas clásicas o modernas, español y literatura</p>	<p>un (1) año de experiencia laboral en el área de docencia y seis (6) meses de experiencia docente</p>	10,1	1	3.652.868	37.196.868		
		<p>TECNICO MECANICO DE MAQUINARIA INDUSTRIAL formado en educación física - profesional en ciencias del deporte en actividad física - entrenamiento deportivo con especialización tecnológica relacionada con el área de conocimiento</p>	<p>mínimo 12 meses de experiencia laboral en el área objeto del contrato y experiencia docente mínimo de 12 meses</p>	10,1	1	3.652.868	37.196.868		
		<p>Técnico-mantenimiento de equipos de refrigeración, ventilación y climatización, ingeniero mecánico, ingeniero en electricidad y/o electrónica, ingeniero en refrigeración, acondicionamiento de aire y/o electromecánica y/o profesional, certificado en competencias laborales de refrigeración y climatización y/o haber cursado 8 semestres de una carrera profesional acorde con el área de conocimiento</p>	<p>experiencia laboral de 24 meses en el sector rvc</p>	10,1	1	3.376.609	34.103.761		
		<p>Técnico-mantenimiento de equipos de refrigeración, ventilación y climatización, ingeniero mecánico, ingeniero en electricidad y/o electrónica, ingeniero en refrigeración, acondicionamiento de aire y/o electromecánica y/o profesional, certificado en competencias laborales de refrigeración y climatización y/o haber cursado 8 semestres de una carrera profesional acorde con el área de conocimiento</p>	<p>experiencia laboral de 24 meses en el sector rvc</p>	10,1	1	2.856.609	28.942.681		
		<p>Diseño de sistemas mecánicos, Título de tecnología / y o ingeniero en las siguientes disciplinas mecánica / y o de materiales</p>	<p>dos años de experiencia en el sector metalmeccánico en áreas de diseño de producto y/o diseño de procesos</p>	10,1	1	3.652.868	37.196.868		

